

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2026-8109-20260408141501.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA INICIAL GAFAS(II).pdf	25968325_20260408_141501.pdf	3	3 - 5
4	PROVIDENCIA INICIO GAFAS(II).pdf	25968329_20260408_141502.pdf	1	6 - 6
5	INFORME INTERVENCION GAFAS(II).pdf	25968691_20260408_141502.pdf	3	7 - 9
6	INFORME ESTABILIDAD GAFAS(II).pdf	25968687_20260408_141502.pdf	2	10 - 11
7	DECRETO GAFAS(II).pdf	25968683_20260408_141502.pdf	3	12 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2026/8109

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 08-04-2026 14:15:01)

ASUNTO: INCORPORACION(2) DE REMANENTES DE CREDITO AFECTADOS (GAFAS) (II)

Resguardo del documento: PROPUESTA INICIAL GAFAS(II).pdf

SHA256: 4DF7BE1316FC8335DA031EE6430780CFC1B4467C185FA8AE76F9DBD41E67B669

CSV: 467E0A12CD4DE6F70DCF Fecha de insercion : 07-04-2026 14:03:11

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO GAFAS(II).pdf

SHA256: 2C6FA8B7D0CC4DBC8BEC598A3EF90AD49B67A776C394D287BE50F70B39F798C3

CSV: 5066BF73ADF9B629925B Fecha de insercion : 07-04-2026 14:22:12

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION GAFAS(II).pdf

SHA256: 224E79F696EC9C1EF8F545D1A4C578B907F5CECFD0AF804881945DB378DE6CBB

CSV: B9E64573200F13232CAD Fecha de insercion : 08-04-2026 08:31:48

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD GAFAS(II).pdf

SHA256: 5C121F8D2E0EFE7ABDED3742591F9B2984CDA4526917D943C3BFF935D9805859

CSV: 827D218C1D36C4C644E0 Fecha de insercion : 08-04-2026 08:32:34

Resguardo del documento: DECRETO GAFAS(II).pdf

SHA256: 6ED95D3DE3E28DB1C01B09314C144F7E06B196CE8A8991433C41738DE6106F4D

CSV: 8472B608F8402F9A0454 Fecha de insercion : 08-04-2026 08:33:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E.L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación(2) de remanentes de crédito
afectados(GAFAS)(II)
Expediente 12-2026 GEX 2026/8109

PROPUESTA INICIAL

Al liquidar un ejercicio presupuestario está prevista la incorporación al presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente, y siempre que se cuente para ello con suficientes recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

En este caso la Intervención elaborará un informe donde se ponga de manifiesto la existencia y cuantía de estos remanentes de crédito, y los recursos con los que se financiarán, que será elevado al Alcalde Presidente para su aprobación.

Por ello, tratándose de proyectos de gasto con financiación afectada propongo la tramitación de un expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2026 (al día de la fecha prorrogado 2025) mediante incorporación de los siguientes remanentes de crédito, financiándose dicha modificación con:

- Remanente de tesorería afectado del 2025(aplicación de ingresos 87010)
- Con compromisos de ingreso por subvenciones pendientes de ingreso

REMANENTES DE CRÉDITO

CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIONES		
INVERSIONES				
MATERIALES OBRA CALLE SAN JOSÉ	48.135,33 €	19	1532	61914
SUSTITUCIÓN CUBIERTA AMIANTO SENPA	40.000,00 €	19	1700	63203
APP GESTIÓN POLICIAL INVIERTE 2025	11.153,01 €	50	1330	62317
REHABILITACIÓN ARQUEOLÓGICA ZONA CASTILLO 2% CULT.	556.763,66 € 14.313,00 €	90	3360	61912

Código seguro de verificación (CSV):

467E 0A12 CD4D E6F7 0DCF



467E0A12CD4DE6F70DCF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 07-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E.L. 01140425

MANO DE OBRA PFEA 2025	608.901,74 €	81	2410	61972
MATERIALES PFEA 2025	205.504,33 €	81	2410	61967
	68.501,45			

NG

N.G- IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS G.CA.	168.270,02 €	23	1621	62308
NG-EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S. SOCIALES	3.811,16 €	23	2310	62601
COORDINACIÓN TRABAJOS CENTRO VISITANTES SMART	5.898,75 €	23	4330	22706

FEDER

FEDER INTERREG EUROPE NATURALLY LOCAL 2021-2027	62.907,10 €	22	1700	22739
-------------------------------------------------	-------------	----	------	-------

G CORRIENTE

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN EDUCACIÓN VIAL	3.483,46 €	50	1330	22612
SUBVENCIÓN EL BARRIO QUE QUIERES	7.344,25 €	33	9240	22616
SUBV.JUNTA A.SISTEMA CONTROL,CALIDAD Y MEJORA EN SERV. AYUDA DOMICILIO	3.395,00 €	44	2310	22702
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INFORMÁTICA CUENTAS GOOGLE	2.200,00 €	62	4910	21600
LOPIVI	9.672,96 €	44	2310	14310
PROGRAMA "CONTRATA DIPUTACIÓN"2025	32.465,48 €	60	2410	14309
<i>PLAN INVIERTE</i>				
PLAN INVIERTE 2025 SSTT	669,35 €	19	1500	14305
AGENTE IGUALDAD 2025	1.423,88 €	31	2310	14300
INMIGRANTES-MAYORES 2025-2026	24.723,73 €	44	2310	14301
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES 2025	8.977,61 €	44	2310	14309
PROGRAMA EMPLEA-T	15.996,82 €	60	2410	14308
PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN 2025-2026	156.600,00 €	60	2410	14307

Código seguro de verificación (CSV):

467E 0A12 CD4D E6F7 0DCF

467E0A12CD4DE6F70DCF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 07-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E.L. 01140425

PSTD

INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.747,32 €	21	4320	22706
-----------------------------------------------------------------	------------	----	------	-------

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente.

Código seguro de verificación (CSV):

467E 0A12 CD4D E6F7 0DCF



467E0A12CD4DE6F70DCF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 07-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 12-2026 GEX 8109/2026
INCORPORACIÓN(2) DE REMANENTES DE CRÉDITO AFECTADOS (GAFAS) (II)

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de incorporar al presupuesto de 2026 los remanentes afectados, por la presente vengo a ordenar la incoación del expediente con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5066 BF73 ADF9 B629 925B



5066BF73ADF9B629925B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación(2) de remanentes de crédito
afectados(GAFAS)(II)
Expediente 12-2026 GEX 2026/8109

INFORME INTERVENCIÓN

Cristina Alcaide Ramírez, Interventora Acctal de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, vista la Propuesta sobre incorporación de remanentes de crédito(II), teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL); artículos 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base nº 12 de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

Se propone la incorporación de los proyectos financiados con ingresos afectados recogidos en el anexo al presente informe, procedentes bien de subvenciones finalistas, bien de intereses generados en el caso del PSTD, ó bien de préstamos concertados e ingresados en ejercicios anteriores, siendo su incorporación en cualquiera de los casos obligatoria. Se trata de gastos cuya financiación o bien se ha recibido en ejercicios anteriores o bien media compromiso al respecto, sin que se hayan ejecutado la totalidad de los créditos y cuya ejecución se prevé continuará en los próximos ejercicios.

Se trata de la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de gastos al ejercicio 2026 del Ayuntamiento al tratarse de uno de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRHRHL, y en el artículo 47.1 del Real Decreto 500/1990, competencia del Alcalde-Presidente en virtud a su vez de la base de ejecución nº 12 del Presupuesto del ejercicio 2026 (prorrogado el del ejercicio 2025 al día de la fecha), por lo que, en cuanto a la tramitación, el expediente se ajusta a la normativa.

En estos casos la fuente de financiación son de un lado los excesos de financiación es decir el Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, de otro los compromisos firmes de aportación de subvenciones.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

B9E6 4573 200F 1323 2CAD



B9E64573200F13232CAD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ALCAIDE RAMIREZ CRISTINA el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

ANEXO

CONCEPTO	FINANCIACIÓN	IMPORTE	APLICACIONES		
INVERSIONES					
MATERIALES OBRA CALLE SAN JOSÉ	APORTACIÓN CONCEDIDA	48.135,33 €	19	1532	61914
SUSTITUCIÓN CUBIERTA AMIANTO SENPA	SUBV. INGRESADA	40.000,00 €	19	1700	63203
APP GESTIÓN POLICIAL INVIERTE 2025	SUBV. INGRESADA	11.153,01 €	50	1330	62317
REHABILITACIÓN ARQUEOLÓGICA ZONA CASTILLO 2% CULT.	SUBV. INGRESADA	556.763,66 €	90	3360	61912
	PRÉSTAMO	14.313,00 €			
MANO DE OBRA PFEA 2025	SUBV. INGRESADA	608.901,74 €	81	2410	61972
MATERIALES PFEA 2025	SUBV. INGRESADA	205.504,33 €	81	2410	61967
	SUBV.				
	INGRESADA	68.501,45 €			
NG					
N.G- IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS G.CA.	SUBV. INGRESADA	168.270,02 €	23	1621	62308
NG-EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S. SOCIALES	SUBV. INGRESADA	3.811,16 €	23	2310	62601
COORDINACIÓN TRABAJOS CENTRO VISITANTES SMART	SUBV. INGRESADA	5.898,75 €	23	4330	22706
FEDER					
FEDER INTERREG EUROPE NATURALLY LOCAL 2021-2027	SUBV. CONCEDIDA	62.907,10 €	22	1700	22739

Código seguro de verificación (CSV):

B9E6 4573 200F 1323 2CAD



B9E64573200F13232CAD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ALCAIDE RAMIREZ CRISTINA el 08-04-2026



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

G CORRIENTE

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN EDUCACIÓN VIAL	SUBV. INGRESADA	3.483,46 €	50	1330	22612
SUBVENCIÓN EL BARRIO QUE QUIERES	SUBV. INGRESADA	7.344,25 €	33	9240	22616
SUBV.JUNTA A.SISTEMA CONTROL,CALIDAD Y MEJORA EN SERV. AYUDA DOMICILIO	SUBV. INGRESADA	3.395,00 €	44	2310	22702
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INFORMÁTICA CUENTAS GOOGLE	SUBV. INGRESADA	2.200,00 €	62	4910	21600
LOPIVI	SUBV. INGRESADA	9.672,96 €	44	2310	14310
PROGRAMA "CONTRATA DIPUTACIÓN"2025	SUBV. INGRESADA	32.465,48 €	60	2410	14309

PLAN INVIERTE

PLAN INVIERTE 2025 SSTT	SUBV. INGRESADA	669,35 €	19	1500	14305
AGENTE IGUALDAD 2025	SUBV. INGRESADA	1.423,88 €	31	2310	14300
INMIGRANTES-MAYORES 2025-2026	SUBV. INGRESADA	24.723,73 €	44	2310	14301
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES 2025	SUBV. CONCEDIDA	7.013,03 €	44	2310	14309
	SUBV. INGRESADA	1.964,58 €			
PROGRAMA EMPLEA-T	SUBV. INGRESADA	15.996,82 €	60	2410	14308
PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN 2025-2026	SUBV. INGRESADA	156.600,00 €	60	2410	14307

PSTD

INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	INTERESES PSTD	2.747,32 €	21	4320	22706
-----------------------------------------------------------------	-------------------	------------	----	------	-------

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente.

Código seguro de verificación (CSV):

B9E6 4573 200F 1323 2CAD



B9E64573200F13232CAD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ALCAIDE RAMIREZ CRISTINA el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E.L. 01140425

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación(2) de remanentes de crédito
afectados(GAFAS)(II)
Expediente 12-2026 GEX 2026/8109

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 12/2026 de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto del ejercicio 2026 (al día de la fecha prorrogado 2025) y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de informar.

Si bien no es necesario emitir informe que revista carácter independiente en cuanto la incorporación de remanentes de crédito es competencia de la Alcaldía Presidencia, informe que sí será independiente en los supuestos de suplementos de crédito, créditos extraordinarios, y en definitiva en el caso de modificaciones cuya aprobación compete al pleno, parece lógico que en cuanto esta modificación origina inestabilidad, se emita un informe al margen del emitido por la modificación en sí.

Al respecto se deben diferenciar varios supuestos en cuanto a la financiación:

1- R.T.GAFAS: En la medida que la incorporación de gastos financiados con remanente de tesorería afectado no dan lugar a derechos reconocidos y se imputan al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, los gastos incorporados originarán déficit en términos de contabilidad nacional.

No obstante de este importe se permite realizar un ajuste por el gasto que se ejecute financiado con subvenciones de los NG o por el Plan de Sostenibilidad Turística, ingresadas en ejercicios anteriores.

2- En cuanto a la financiación con cargo a compromisos firmes de aportación de subvenciones, no originará déficit en términos de contabilidad nacional.

Este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto pues en función del ritmo de ejecución de los ingresos se cubrirá o no el importe referido, debiendo aprobarse las medidas oportunas en ese momento de no haberse adoptado medidas correctivas en la ejecución del ejercicio.

Al Ayuntamiento se le origina problema en cuanto la incorporación de los Gastos con financiación afectada es obligatoria. En este caso, bien se trate de proyectos que deben ejecutarse y justificarse ante otra administración que financia la totalidad o parte de los mismos, bien se trate de gastos financiados con ingresos procedentes de préstamo ó de recursos del PMS, en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en tesorería municipal o median compromisos firmes de aportación, el propio TRLRHL en su art. 182.3 establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos, pues se trata de créditos que amparan proyectos financiados con recursos afectados.

En opinión de esta Intervención esta situación deficitaria se producirá en todos los ejercicios presupuestarios a la hora de liquidar, de un lado porque el ingreso de subvenciones a final de un ejercicio para financiar gastos aún no ejecutados es práctica habitual, de otro porque el propio TRLRHL permite financiar esta incorporación con remanente de tesorería.

Código seguro de verificación (CSV):

827D 218C 1D36 C4C6 44E0



827D218C1D36C4C644E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ALCAIDE RAMIREZ CRISTINA el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)
N.º E.L. 01140425

La incorporación propuesta y de conformidad con la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPSF) no solo va a alterar la estabilidad presupuestaria sino también afectaría al cumplimiento de la regla de gasto en cuanto se ejecuten gastos no financieros afectados con recursos propios.

En definitiva esta modificación en su conjunto genera inestabilidad e incumplimiento de la regla del gasto siendo aconsejable adoptar medidas correctivas a lo largo de la ejecución del presupuesto 2026 si fuere necesario conforme a la liquidación del ejercicio presupuestario.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

827D 218C 1D36 C4C6 44E0



827D218C1D36C4C644E0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ALCAIDE RAMIREZ CRISTINA el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Incorporación(2) de remanentes de crédito
afectados(GAFAS)(II)
Expediente 12-2026 GEX 2026/8109

DECRETO ALCALDÍA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2026, al día de la fecha prorrogado el de 2025 por ser necesaria la incorporación de créditos al ejercicio inmediato siguiente, en la medida que se trata de créditos con financiación afectada procedentes tanto de préstamos, subvenciones, enajenación de inversiones, PMS ; y en cuanto los recursos que financian los gastos han sido ingresados en la tesorería municipal o bien resultan comprometidos, siendo el propio TRLRHL en su art. 182 el que establece la obligatoriedad de incorporación de tales gastos,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del citado art.182 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; arts. 47, 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y a lo establecido en la Base de Ejecución nº 12 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2025

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal,

RESUELVO

1- Incorporar los siguientes créditos al presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2026 creándose al respecto cuando fuere necesario su aplicación presupuestaria si no fuere similar a la de 2025 o no figurare en el presupuesto prorrogado tratándose en todo caso del mismo gasto:

CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIONES		
INVERSIONES				
MATERIALES OBRA CALLE SAN JOSÉ	48.135,33 €	19	1532	61914
SUSTITUCIÓN CUBIERTA AMIANTO SENPA	40.000,00 €	19	1700	63203
APP GESTIÓN POLICIAL INVIERTE 2025	11.153,01 €	50	1330	62317
REHABILITACIÓN ARQUEOLÓGICA ZONA CASTILLO 2% CULT.	556.763,66 € 14.313,00 €	90	3360	61912
MANO DE OBRA PFEA 2025	608.901,74 €	81	2410	61972
MATERIALES PFEA 2025	205.504,33 € 68.501,45	81	2410	61967

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8472 B608 F840 2F9A 0454



8472B608F8402F9A0454

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 08-04-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

NG

N.G- IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS G.C.A.	168.270,02 €	23	1621	62308
NG-EQUIPOS TRANSFORMACION DIGITAL S. SOCIALES	3.811,16 €	23	2310	62601
COORDINACIÓN TRABAJOS CENTRO VISITANTES SMART	5.898,75 €	23	4330	22706

FEDER

FEDER INTERREG EUROPE NATURALLY LOCAL 2021-2027	62.907,10 €	22	1700	22739
-------------------------------------------------	-------------	----	------	-------

GASTO CORRIENTE

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN EDUCACIÓN VIAL	3.483,46 €	50	1330	22612
SUBVENCIÓN EL BARRIO QUE QUIERES	7.344,25 €	33	9240	22616
SUBV.JUNTA A.SISTEMA CONTROL,CALIDAD Y MEJORA EN SERV. AYUDA DOMICILIO	3.395,00 €	44	2310	22702
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN INFORMÁTICA CUENTAS GOOGLE	2.200,00 €	62	4910	21600
LOPIVI	9.672,96 €	44	2310	14310
PROGRAMA “CONTRATA DIPUTACIÓN”2025	32.465,48 €	60	2410	14309
<i>PLAN INVIERTE</i>				
PLAN INVIERTE 2025 SSTT	669,35 €	19	1500	14305
AGENTE IGUALDAD 2025	1.423,88 €	31	2310	14300
INMIGRANTES-MAYORES 2025-2026	24.723,73 €	44	2310	14301
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES 2025	8.977,61 €	44	2310	14309
PROGRAMA EMPLEA-T	15.996,82 €	60	2410	14308
PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN 2025-2026	156.600,00 €	60	2410	14307

PSTD

INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.747,32 €	21	4320	22706
----------------------------------------------------------------	------------	----	------	-------

2- Financiar la citada modificación con:

- Remanente de Tesorería para GAFAS partida 87010 procedente de subvenciones y PMS.

La presente modificación se entenderá hecha sobre el presupuesto definitivo una vez entrare en vigor. Dese cuenta de mi resolución a los Servicios Económicos y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



8472 B608 F840 2F9A 0454

8472B608F8402F9A0454

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 08-04-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 08-04-2026



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8472 B608 F840 2F9A 0454



8472B608F8402F9A0454

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 08-04-2026

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 08-04-2026